



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0029286/2019

Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesor Dra. Silvina Bussino en la que solicita asignación complementaria para la Profesora Antonella Bobbio; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada asignación complementaria se solicita debido a la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Patricia Mariel Sorribas.

Que por RD 641/19 rectificadora por RD 856/19 se le abonó a la Profesora Bobbio asignación complementaria durante los meses de abril, mayo, y junio de 2019.

Que a situación que originó la misma se mantiene.

Que la Profesora Antonella Bobbio se desempeña en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Antonella Bobbio** (Legajo 55189) por el monto bruto mensual de \$ 8511 (Pesos ocho mil quinientos once) durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2019 por tareas en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica

Artículo 2º: Imputar la presente designación a: A.0001.075.001.048.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

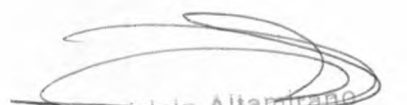
Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1388


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología